Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2011
"ADQUISICIÓN DE ARCO DETECTOR DE METAL"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**DUOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Fernando Sakoda Giménez**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Jorge Bogarín**, Asesor del Ministro; **Abog. Néstor Suarez**, Director Jurídico; y la **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 40/11 "Adquisición de Arco Detector de Metal"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 102 de fecha [siete/noviembre/2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas se dio inicio al Acto de Apertura de los sobres de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, en ese contexto presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. OMNI S.A.: El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil)

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas, considerando el Art. 34 inc. "c" que transcripto reza "…**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"

Néstor Fabián Suárez G.
Director Jurídico

Dr. Jorge Enrique Bogarín G.
Asesor

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas se detallan a continuación:

DOCUMENTO	*Carta de Oferta debidamente completada*	*Planilla de Precios debidamente completado*	*Declaración Art. 40*
	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
OMNI S.A.	SI	SI	SI

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total, se detalla en el cuadro:

N°	*EMPRESA/OFERENTE*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*OMNI S.A.*	*17.500.000.-*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma **OMNI S.A., con RUC N° 80020160-4**, por un monto de Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil)., por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	Arco Detector de Metal	Unidad	Sekur	Brasil	Unidad	1	17.500.000	17.500.000
TOTAL Gs.								17.500.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Néstor Fabián Suárez G.
Director Jurídico

Dr. Jorge Enrique Bogarín G.
Asesor

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Departamento
de Control y Ejecución de Procesos

Abog. Jorge Bogarin
Asesor del Ministro

Abog. Néstor Suarez
Director Jurídico